

RESOLUCION N° 461/10  
EXPEDIENTE N° 6.165/10  
Salta, 15 de Junio de 2.010

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Mirian Beatriz DOMINGUEZ, D.N.I. N° 14.709.412, L.U. N° 594.599, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica, por asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria y;

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 4 obra el informe presentado por el Profesor Alberto Eduardo TEJERINA.

QUE a fs. 7 obra el informe presentado por la Profesora Daniela BARGARDI.

QUE la Comisión de Docencia a fs. 9, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

QUE se puede aplicar supletoriamente la Resolución N° 159/91 CS - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, a los efectos de fijar los plazos por tratarse de equiparaciones parciales.

QUE las Res. 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º- OTORGAR RECONOCIMIENTO TOTAL** a la alumna **Mirian Beatriz DOMINGUEZ**, D.N.I. N° 14.709.412, L.U. N° 594.599, de la asignatura Filosofía, nota 7(siete), fecha 04/08/86, libro 12F, folio 133, acta 0194, aprobada de la carrera de Contador Público Nacional, plan 1985, según consta en Certificado de asignaturas aprobadas que obra a fs. 2 del expediente de referencia, por la materia "**Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional**" de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, ambas carreras de esta Unidad Académica

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** a la alumna mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento parcial de la asignatura Administración de Personal I, nota 4(cuatro), fecha 02/08/00, libro 2F, folio 108, acta 0059, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan 1.985, según consta en Certificado de asignaturas aprobadas que obra a fs. 2 del expediente de referencia por la materia "**Administración de Personal**" de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, ambas carreras de esta Unidad Académica, debiendo rendir del programa vigente los temas: **Unidad I: Dirección Estratégica de la organización y de sus recursos humanos;** **Unidad III: Mercado de Trabajo y Unidad IX: El recurso Humano en la Administración Pública SINAPA**, para obtener el reconocimiento total.



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

**ARTÍCULO 3º.- FIJAR** en 2 (dos) años el plazo que tiene la alumna mencionada anteriormente, para aprobar los temas faltantes que se indican en el Artículo 2º de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER** a la alumna Mirian Beatriz DOMINGUEZ, a la Dirección General Académica, a la Dirección de alumnos y al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/fdl

  
NORMA A. VILCA  
Directora Académica



  
C. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO